

SALTA, 0 6 FEB 2025

RESOLUCIÓN FI Nº 0 9 - D - 2025

Expte. Nº 14369/2024-ING-UNSa

VISTO:

La Nota Nº 1967/2024-ING-UNSa presentada por el Ing. Adolfo Riveros Zapata, docente de la asignatura Beneficio de Minerales, de la carrera Ingeniería Química, mediante la cual solicita ayuda económica para viaje de estudio de quince (15) alumnos a la Empresa Mansfield Minera S.A, ubicada en la localidad de Tolar Grande, Dpto. de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del viaje es posibilitar al estudiante dimensionar en forma cabal la escala industrial minera, conocer los adelantos tecnológicos y el entorno geográfico agreste donde están establecidas las mismas.

Que la visita se realizó entre los días del 17 al 19 de septiembre del año 2024.

Que este Decanato asignó para este viaje la suma total de \$150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil Con 00/100) en concepto de Beca Académica con fondos del Convenio Banco Patagonia

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

..//

Página 1 de 2





Expte. Nº 14.369/24

Orden	Apellidos	Nombres	DNI	L.U.	IMPORTE
1	Aban	Lucas Facundo	39738727	310712	\$ 10.000,00
2	Albornoz	Pablo Facundo	38651207	309193	\$ 10.000,00
3	Alvarez Yapura	María Camila	41771228	312552	\$ 10.000,00
4	Amarilla	Gloria Elena	39318515	310522	\$ 10.000,00
5	Aramayo	María Guadalupe	40326651	310569	\$ 10.000,00
6	Burgos	Andrea Beatriz	41829649	312420	\$ 10.000,00
7	Cabral	Ana Belén	41122180	312286	\$ 10.000,00
8	Carabajal	Joaquín	42550113	313668	\$ 10.000,00
9	Coronado	Agustina Amelia	38212285	308942	\$ 10.000,00
10	Gimenez Bravo	Bruno Nahuel	40629465	310649	\$ 10.000,00
11	Revollo	Natalia de los Angeles	41121543	311881	\$ 10.000,00
12	Rivetti	Sofía	42520119	313210	\$ 10.000,00
13	Santillán	Jimena	40630413	312771	\$ 10.000,00
14	Tarifa	Carlos Maximiliano	39397759	310591	\$ 10.000,00
15	Valdez	Franco Leonardo	41181072	313740	\$ 10.000,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de de \$ 150.000,00 (Pesos CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) al inciso 5.1.3: BECA ACADÉMICA, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia, según INOP Nº 811/2024.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH/vsj

RESOLUCIÓN FI Nº 0 9- D - 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO NO DE LA DOCION. GRAL. ADM. ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA-UNS Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSA

Página 2 de 2